

Restauración Iglesia Parroquial de Santa Cruz (Catedral Vieja)-Fase I

ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA PROCEDER A LA APERTURA Y EXAMEN DEL SOBRE-ARCHIVO 1, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE RESTAURACIÓN IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA CRUZ (CATEDRAL VIEJA)-Fase I.

Procedimiento negociado

PRESIDENTE: D^a María del Carmen Lobato Herrero, Ecónoma de la Diócesis de Cádiz y Ceuta,

VOCALES:

- D. Fernando Mejías Delgado, arquitecto corredactor del proyecto y Director de la obra.

SECRETARIO: D. Jesús Fernández Guerrero, abogado (ICAC 4076), asesor jurídico externo.

Se disculpa la ausencia del P. Oscar González Esparragosa, Vicario General de la Diócesis de Cádiz y Ceuta,, y de D. Antonio Sánchez Casas, Arquitecto de la Diócesis de Cádiz y Ceuta y corredactor del proyecto por tener que atender otros asuntos. Se satisface el quorum previsto para celebrar la presente reunión.

En Cádiz, siendo las 11:00 horas del día 19 de agosto de 2022, debidamente convocados se reúnen presencial y telemáticamente los miembros componentes de la Mesa de contratación constituida para la apertura y valoración de la documentación presentada en el expediente de contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, del SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA CRUZ (CATEDRAL VIEJA) DE CÁDIZ. FASE I, asistiendo a la misma las personas que se han relacionado anteriormente.

Habiéndose acordado en la anterior reunión de la Mesa de Contratación el inicio de la fase intermedia de Negociación, y habiéndose desarrollado reuniones con los licitadores participantes, la oferta definitiva debía ser presentada a través de la Plataforma de Contratación de la Diócesis de Cádiz y Ceuta antes de las 23:59 horas del día 17/08/2022, fecha límite para la presentación de la oferta definitiva en el presente expediente de licitación, resultando únicamente la siguiente:

- CONSTRUCCIONES FRANCISCO MANZANO SL. B11617594

Se hace constar que por parte de PROYECTOS Y REHABILITACIONES KALAM SA el día 17 de agosto se ha presentado carta desistiendo de presentar oferta definitiva y de la licitación.

Dado que la presentación de la oferta definitiva se ha realizado mediante sistema telemático, por parte del Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la descarga y apertura de los ficheros electrónicos. Acto seguido la mesa de contratación califica el contenido de la documentación.

- En relación con la oferta económica, la misma se presenta con carácter completo, y respetando el presupuesto máximo de la licitación. Concretamente:
 - IMPORTE NETO: DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON CINCO CENTIMOS. (267.397,05 €).
 - IVA 21%: CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y OCHO CENTIMOS. (56.153,38 €)
 - IMPORTE TOTAL: TRESCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS CON CUARENTA Y TRES CENTIMOS. (323.550,43 €).

Igualmente constan valorados todos los precios unitarios, sin que superen el máximo de referencia indicado en el proyecto.

Siendo la única oferta recibida, y no valorándose la misma como temeraria, se le asigna un total de 60 puntos por la oferta económica

- En relación con la experiencia del Jefe de Obra, se constata que tiene la experiencia mínima prevista en el pliego (dos años), y siendo la única oferta recibida, se asigna por la experiencia adicional 15 puntos.
- En relación con la experiencia del Encargado de Obra, se constata que tiene la experiencia mínima prevista en el pliego (tres años), y siendo la única oferta recibida, se asigna por la experiencia adicional 25 puntos.
- Total de la puntuación: 100 puntos.

Examinada la documentación de las empresas licitadoras en tiempo y forma, la Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros acuerda:

PRIMERO.- Declarar suficiente la documentación del Sobre B presentada por los siguientes licitadores:

- CONSTRUCCIONES FRANCISCO MANZANO SL. B11617594

SEGUNDO.- Conforme a lo previsto en las cláusula 25, 26 y 27 del Pliego de Contratación, revisada la documentación aportada, y acreditada la solvencia de la mercantil licitadora, se acuerda proceder a proponer al Órgano de Contratación, como adjudicatario provisional, a **CONSTRUCCIONES FRANCISCO MANZANO SL.** , con CIF B11617594. De acuerdo con el Pliego señalado, la empresa deberá ser requerida a los efectos de aportar en el plazo de cinco días hábiles la documentación prevista en el la cláusula 27.

Finalizado el acto, se levanta la sesión a las 11:30 horas del día 19 de agosto de dos mil veintidós, extendiéndose la presente acta por el Secretario.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en la dirección web de la licitación el resultado de esta sesión. Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que yo el Secretario someto a la firma de la Presidente.

Jesús Fernández Guerrero
Secretario de la Mesa

VºBº Mª del Carmen Lobato Herrero
Presidente de la Mesa